



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

**Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal**

DICP-SP-2022-091

CDMX

29 de septiembre de 2022

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente

En atención al oficio número DRMYSG/1236/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
35701	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO -Servicio de recarga de extintores del edificio sede Insurgentes, sede alterna Plaza de la República, Oficinas Metropolitanas y almacén Mar Adriático del Instituto FONACOT. Vigencia presupuestal: Del 3 de octubre al 31 de diciembre de 2022.	\$100,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I primer párrafo de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

C.P. Abraham Rojas Unda
Director de Integración y Control Presupuestal

